



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Sábado, 12 de junio de 1993

Núm. 132

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª Capital

C/. Las Fuentes, 4 - dpdo. - 1.º C - León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"**Providencia.**—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.—Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º.—Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º.—Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:



CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LEON

=====

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
C E R T I F I C A C I O N E S			
=====			
AYUNTAMIENTO DE LEON			
Alonso Sanjuán, José Luis	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	39.816.-
Alonso Suárez, Pedro Javier	"	1.993	17.514.-
Andrés Sandoval, Lucinia	Est. Sta. Isabel	1.992	62.100.-
" " "	"	1.992	149.040.-
Antolín Abad, Ana Ma	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	15.120.-
Asociación Urz	Suscr. BOP. año 90	1.992	5.820.-
Astingcal	"	1.992	5.820.-
Auto Garaje Madrid, S.A.	" -90-91-92	1.992	21.781.-
Barreiro López, Ramón	" -90-	1.992	5.820.-
Beneitez Alvarez, Estelita	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	15.120.-
Blanco González, José Ma	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Blanco García, Rubén	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	21.060.-
Buene Pérez, Estebán	"	1.993	25.146.-
Burgues Puente, Susana	"	1.993	25.146.-
Casquero Cabrereros, Sixto	"	1.993	14.820.-
Castaño Saldias, Ernesto	"	1.993	30.040.-
Celemín Santos, Jesús Javier	"	1.993	63.180.-
Centeno González, Ma Ascens.	"	1.993	8.568.-
Construc. Alberto Fernández	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Construc. Andrés Cilla	"	1.992	21.781.-
Construc. González, S.A.	"	1.992	15.961.-
Construc. Panero Asturian	"	1.992	5.820.-
Covinfor, S.A.	"	1.992	11.640.-
Chacón Gallurt, Rita	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	18.216.-
Ditra León	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Electrica de Villacelama, S.L	"	1.992	21.781.-
Emilio Tejada, S.L.	"	1.992	5.820.-
Félix Alburquerque, Emerita	Estanc. Sta. Teresa	1.992	109.728.-
Fernández Bayón, Ricardo	Pr.Publ.Conserv.Mús.	1.993	22.302.-
Fernández García, Mario	"	1.993	5.040.-
Fernández gonzález, Felipe M	"	1.993	7.560.-
Fernández Morano, Victorino	Estanc. Sta. Isabel	1.992	3.960.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Fernández Muñiz, Emilio	Pr.Públ. Conserv.Mús	1.993	26.784.-
Ferreras del río, Domingo	"	1.993	8.568.-
Fraile Tomillo, Carmen	"	1.993	16.578.-
Frigoríficos Leoneses	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
García Alonso, Fco. Javier	Pr.Públic.Conserv.M.	1.993	9.108.-
García Alonso, Vicente	"	1.993	8.568.-
García Borrás, Ana M. Anton.	"	1.993	15.120.-
García Diez, Manuel	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
García Fernández, Victor	Estanc. Sta. Isabel	1.992	2.707.-
García González, Rquel	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	7.560.-
García López, Matilde	Suscr. BOP. 90-91	1.992	11.640.-
García Maraña, Marcelino	Estanc. Sta. Isabel	1.992	140.525.-
" " "	"	1.992	111.559.-
Gaudeoso Alvarez, Jose Manuel	"	1.992	1.267.-
Gestoría García	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Gómez García, Ma Amparo	Pr. Públ. Conserv.M.	1.993	16.020.-
Gómez García, Tomás	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
González Alonso, José Manuel	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	22.302.-
González Cobo, Emperatriz	Suscr. BOP. 90 y 91	1.992	11.640.-
González Escalada, Arturo	"	1.992	3.840.-
González Frías, Ma Teresa	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	25.146.-
González Gtrrez. Alaiz, Cov.	Suscr. BOP. año 90	1.992	5.820.-
González Llamazares, José Ma	Permiso Obras 88	1.992	5.392.-
González Ménendez, Nazario	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Guerra Martínez, Angel	Estanc. Sta. Isabel	1.992	5.462.-
Gutiérrez Llamazares, Jesús	Pr. Públ.Conserv.Mús	1.993	11.150.-
Gutiérrez Morán, Esteban	Permiso Obras 88	1.992	5.004.-
Hermida Méndez, Adolfo	Suscr. BOP.90-91-92	1.992	21.781.-
Hernando Torralba, Consuelo	Estanc. Sta. Isabel	1.992	224.084.-
" " "	"	1.992	284.759.-
Herrezas Viejo, Alejandro	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	24.030.-
Herrero Durantes, Ma Carmen	Estanc. Sta. sabel	1.992	1.692.-
Hoz Elices, Fernando de la	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	24.030.-
Jalón Casasola, José María	Permiso Obras 88	1.992	4.922.-
Justel Cardierno, Antonia M.	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	8.568.-
Leonesa de Servicios, C.B.	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
López de Castro, Andrés	Estanc. Sta. Isabel	1.992	74.370.-
Martín de la Fuente, Angel	Pr.Públ.Conserv.Mús	1.993	47.622.-
Martínez González, Juan Car	Suscr. BOP. 90-91-92	1.992	21.781.-
Martínez Herrero, Rocio	Pr.Públ.Conserv.Mús	1.993	72.768.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Martínez Sahagún, Manuel	Suscr. BOP. año 90	1.992	5.820.-
Mata Gómez, Jorge	Pr.Públ. Conserv.Mús	1.993	2.670.-
Menéndez Rodríguez, José An	"	1.993	16.020.-
Mielgo García, Pedro	"	1.993	8.010.-
Mina Carmen	Suscr. BOP. año 90	1.992	5.820.-
Nieto Ferrero, Eduardo	Estanc. Sta. Isabel	1.992	8.544.-
Otem	Suscr. BOP.90-91-92	1.992	21.781.-
Otero Arias, M. Dolores	Pr.Públ. Conserv.Mús.	1.993	23.580.-
Paniagua Guardo, Joaquín	Estanc. Sta. Teresa	1.992	193.752.-
Pascual González, Ana Crist	Pr.Públ. Conserv.Mús	1.993	15.120.-
Pérez Alvarez, Juan Carlos F	"	1.993	68.444.-
Pérez Bartolomé, Sara	"	1.993	12.013.-
Pérez González, Ana María	Estanc. Santa Isabel	1.992	47.665.-
" " "	"	1.992	27.763.-
" " "	"	1.992	312.336.-
" " "	"	1.992	318.167.-
Pérez González, Ma Angeles	Pr.Públ. Conserv.Mús	1.993	7.560.-
Pérez Martínez, Gerardo	Estanc. Sta. Isabel	1.992	5.424.-
Precios Sport Abel Sanchez B	Suscr. BOP. año 90	1.992	2.376.-
Previasa	"	1.992	2.376.-
Proasa, S.A.	"	1.992	5.820.-
Prolesa	"	1.992	5.820.-
Publicidad Rdguez y Jular	"	1.992	15.961.-
Quirós Alvarez, Jesús	Pr.Públ. Conserv.Mús	1.993	25.146.-
Ramón García, Rafael I.	"	1.993	17.136.-
Redondo Blanco, Ma Asunción	Permiso Obras 88	1.992	3.326.-
Robles Romero, Jesús	Estanc. Sta. Isabel	1.992	43.639.-
Rdguez. Pérez, Diego Manuel	Pr.Públ. Conserv.Mús.	1.993	22.302.-
Rubio Cámara, Juan (Taller)	Suscr. BOP. año 90	1.992	5.820.-
Ruiz Pozuelo, Jesús	Estanc. Sta. Isabel	1.992	34.278.-
Sánchez González, Ma Encarn.	Pr.Públ. Conserv.Mús.	1.993	22.302.-
Sánchez Nespral, Concepción	Suscr. BOP.90-91-92	1.992	21.781.-
Secretariado Local	Suscrip. BOP.90-91-92	1.992	21.781.-
Suárez Alvarez, Amancio	Pr.Públ. Conserv.Mús.	1.993	18.936.-
Suministros Tamico, S.L.	Suscr. BOP.90-91-92	1.992	21.781.-
Trelles Gómez, Bernardo	Permiso Obras 1.989	1.992	5.400.-
Trobajo Criado, Luisa	Estanc. Sta. Isabel	1.992	7.128.-
Villa Moro Florentino	Permiso Obras 1.988	1.992	5.718.-
Viñayo de la Llana, Vict. Enr	Estancias Sta. Isab.	1.992	24.592.-

OTRAS DIPUTACIONES - CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Robles García, Paulino, S.L.	Multa Transporte	1.990	12.000.-

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 17 de mayo de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

4960

Núm. 5431.—35.298 ptas.

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"*Providencia.*—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustentación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.—Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.—1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º.—Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º.—Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LEON			
=====			
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO			
Concenciao Natividad, Manuel	Estanc. Sta. Isabel	1.992	6.983.-
Gallardo González, Juan Man.	Pr.Públ.Conser.Mús	1.993	16.578.-
García Alonso, Angel	"	1.993	23.810.-
García Hernández, Santos	"	1.993	21.072.-
López-Arenas Fdez., Beatriz	"	1.993	42.144.-
Lozano de la Hoz, Francisco	Estanc. Sta. Isabel	1.992	7.157.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Río Fernández, Francisco J.	Estanc. S. Luis Pal.	1.992	4.666.-
Velasco García, Pedro	Pr.Públ.Conserv.Mús.	1.993	5.712.-
Vilariño Sánchez, Manuel	Estanc. Sta. Isabel	1.992	52.320.-
Villares Anllo, José	Permiso Obras 1.989	1.992	5.160.-

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 17 de mayo de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.-V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

4961

Núm. 5432.-15.544 ptas.

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Exema. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"*Providencia.*-En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.-Contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.-De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.-No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.-Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.-Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º.-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º.-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Decoraciones Deyco	Entradas vehic.	1.987 a 1.992	50.958
Delgado Alijas, Vicente	Basuras	1.987 a 1.990	12.174
Modesto Delgado Llamas	"	1.990	2.118
Diez, Fernando	Entrada vehiculos	1.987 a 1.992	10.338
Diez, Jose Luis	Publicidad	1.991	1.440
Diez Marcelino Vda. de	Basuras	1988-89-90	9.462
Diez Alvarez, José	Rustica	1990-91	4.764
Diez Alvarez, Jose y 3Hm	I.B.I. Urbana	1990-91-92	11.386
Los mismos	Alcantarillado	1990-91-92	1.080
Diez Asensio, Purificación	Urbana	1989 y 1992	76.711
La misma	Basuras y Alcantari	1989 y 1992	8.654

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Diez Dominguez, Juan	Rustica	1989-90-91	7.735
Diez Garcia, Alfredo	I.s.Vehiculos	1991-92	12.960
Diez Fernandez, Benilde	Vados Permanentes	1.991	3.438
Diez Garcia, Manuel	I.B.I. Urbana	1991-92	39.317
El mismo	Basuras y Alcant.	1991-92	7.478
Diaz Garcia, Maria del Consuelo	Cont.T. Urbana	1989	17.927
Diaz Gonzalez, Carmen	Basuras	1989-90	6.462
Diez Gonzalez, Francisco Javier	I.B.I. Urbana	1.992	21.800
El mismo	Basuras	1991-92	6.624
Diez Gonzalez, Maria Pilar	L.F. Industrial	1.989	6.353
El mismo	Arbitrios Munic.	1989-90-91	24.000
Diez Gutierrez, Ernesto Victorino	Rustica	1.989	72.000
Diez Martinez, Benjamin	Basuras	1987-90	9.474
Diez Martinez, Ignacia	Basuras y Alcantar.	1990-91-92	7.769
Diez Martinez, José	Basuras	1987-90	12.174
Diez Martinez, Juan Carlos Yago	L.F. Industrial	1988	12.335
Diez Perez, M. del Coral	I.B.I. Urbana	1990-91-92	134.782
La misma	Basuras y Alcantar.	"	13.270
Diez Perez, Nicanor	Basuras	1987 a 1990	12.174
Diaz Piquero, M. Carmen	L.F. Industrial	1.990	6.797
La misma	Basuras	"	6.300
Diez Rodriguez, Isidoro	"	1987 a 1.990	12.174
Diez Rodriguez, Jose Luis	I.s. Vehiculos	1989 a 1992	24.012
Diez Villafaña, Juan Ramón	Basuras y Alcantar.	1989-91-92	7.704
Diez Villaverde, Raimundo	T.Perros y Entrada V.	1988-90-91-92	11.700
Dincar, S.L.	L.F. Industrial	1.991	5.092
Dispro, C.B.	"	1.991	67.879
Distribuciones Jofer, S.L.	"	1.991	11.635
Distribuciones Tres, S.A.	I.s. Vehiculos	1987 a 1992	62.310
Distribuciones Valdeón, S.L.	L.F. Industrial	1.991	114.418
Dominguez Bolaños, Alonso	L.F. Profesional	1.991	10.909
Dominguez Dominguez, Dominga	Basuras	1.990	3.312
Dominguez Vidal, SAL	L.F. Industrial	1989-90-91	49.009
La misma	Arbit. Mun. y Vehicu	1989-90-91-92	54.966
Donis Fernandez, Domingo	L.F. Industrial	1.991	14.544
Dos Santos Morais, Adriano	I.s. vehiculos	1991-92	12.960
Duque Luque, Francisco	Cont.T. Urbana	1.988	12.469
Echevarria Ibarruri, Cesar	Basuras	1990-91-92	9.936
Electrodomesticos Crae	Basuras	1987-88-89-90	12.174
Enase Servicios, S.L.	L:F. Industrial	1.991	48.482
La misma	Basuras	1.992	6.930
Enase Segurleon, S.A.	L.F. Industrial	1.991	2.909
Enrique Perez, Valentin	Basuras	1988 a 1.992	16.086
Eras Alvarez, Jose M. de la	Basuras	1987 a 1.992	12.174
Esacapa Sanchez, Eduardo	I.s. Vehiculos	1991-1992	12.960
Escolonilla León, Josefa	I.s. Vehiculos	1989 a 1.992	29.436
Estrada Garcia, Juan Jesus	L.F. Industrial	1.989	2.540
El mismo	Basuras	1987 a 1.990	10.145
Estrada Menendez, M. Salvadora	L.F. Industrial	1987 a 1.991	84.695
La misma	Basuras	1987 a 1992	84.600
Eetreras Huerta, javier	I.B.I. Urbana	1989 a 1.992	75.978
El mismo	Basuaras y Alcantar.	1989 a 1.992	8.376
Euro Recambio, S.A.	I.S. Vehiculos	1987 a 1.992	39.498
Exclusivas Ferreras, S. A.	L.F. Industrial	1989 a 1.991	143.410
La misma	I. s. Vehiculos	1989 a 1.992	157.836
Expoluz	Letreros	1.988	63.168
Fabrica de Muebles D.N.G. SL	Letreros	1.989 a 1.991	72.192
Farpon Fernandez, Jose Manuel	Tenencia Perros	1.989	1.260
Febrero Rodriguez, Tomas Isabel	Basuras	1989-90	6.462
El mismo	I.s.Vehiculos	1989 a 1.992	24.012

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Feijoo Resurrección, Mercedes	Tenencia Perros	1987-88-89	3.780
Ferta, SA	L.F. Industrial	1990-91	28.138
Fernandez Higinio	Entrada vehiculos	1987 a 1.992	10.338
Fernandez Isidoro, Vda de	Basuras	1987 a 1.990	12.174
Fernandez Isidro	Entrada vehiculos	1987 a 1.992	10.338
Fernandez Manuel	Letreros	1989-90-91	71.064
Fernandez Matias	escaparates y vitrin.	1987 -88	636
Fernandez Mercedes	Basuras	1987 a 1.990	12.174
Fernandez Otilia	Entrada Vehiculos	1988 a 1.992	8.700
Fernandez Roberto	Basuras	1987-88-89	8.862
Fernandez H. Saturnino	Basuras	1987 a 1.992	12.174
Fernandez Segundo	Entrada vehiculos	1987 a 1.992	10.338
Fernandez Teodoro	Entrada vehiculos	1987 a 1.992	10.338
Fernandez Alaez, manuel	Basuras	1991-92	13.248
Fernandez Alvarez, Angel	I.s. Vehiculos	1987 a 1.991	49.932
Fernandez Alvarez, Arselina	Basuras	1991-92	4.236
Fernandez Alvarez-, Jesus	I.B.I. Urbana	1989 a 1.992	29.712
El mismo	I.s.Vehic. y Arbitri	1987 a 1.992	16.140
Fernandez Alvarez, Lucas	I.B.I. Urbana	1.992	17.762
El mismo	I.s.Vehic. y Arbitri.	1987 a 1.992	62.077
Fernandez Alvarez, rafael Vicente	I.B.I. urbana	1989 a 1.992	40.348
El mismo	Basuras y Alcantar.	1989 a 1.992	8.290
Fernandez Alvarez, venancio	Basuras	1987 a 1.990	12.174
Fernandez Arias, Vicente	L.F.Industrial	1.991	21.059
Fernandez Bayón, J. Carlos	Tenencia Perros	1.987-88	2.520
Fernandez Benito, Jesus Maria A.	L.F.Profesional	1989 a 1.991	149.593
Fernandez Bermudez, Florentino	I.B.I. Urbana	1.991	3.046
El mismo	Alcantarill.	1.991	360
Fernandez Burón, Belen	Tenencia Perros	1.989	1.260
Fernandez Caballero. M.Angeles	Vados permanen.	1.991	3.438
Fernandez Caballero, Galo	Basuras	1991-92	6.624
Fernandez Castrillo, Avelino	Entradas Vehiculos	1987-88	3.378
fernandez Consuelo Maria	Entrada Vehiculos	1987 a 1.992	10.338
fernandez Crespo, Emilio	Letreros	1989-90-91	3.384
Fernandez Diaz, Bernardo, Jesus	Basuras	1.990	3.312
Fernandez Diaz, Faustina	Basuras	1991-92	4.236
Fernandez Diez, Jesus	Basuras y Vehiculos	1987 a 1.992	36.186
Fernandez Dominguez, Juan Carlos	L.F.Industrial	1987 a 1.991	75.583
El mismo	I.s. Vehiculos	1990-91-92	25.920
Fernandez Estrada, Olimpio	I.s.Vehiculos	1989 a 1.992	20.676
Fernandez Fernandez, Antonio	Basuras	1.987 a 1.990	12.174
Fernandez Fernandez, H. Belen	Letreros	1987 a 1991	5.376
Fernandez Fernandez, Berta	L.F.Industrial	1.991	7.272
Fernandez Fernandez, Carlos	Rustica	1989-90-91	6.037
Fernandez Fernandez, Emilio	I.s.Vehiculos	1988 a 1992	10.488
Fernandez Fernandez, Felisa	Basuras	1.990	3.312
Fernandez Fernandez, Heliodoro	L.F. Industrial	1988 a 1991	10.637
Fernandez Fernandez, Heliodoro	I.B.I. Urbana	1.992	11.054
Fernandez Fernandez, Heliodoro	Alcantarillado	1.992	2.530
Fernandez Fernandez, José	I.B.I., Urbana	1988 a 1991	46.192
El mismo	Alcantarillado	1990 a 1992	4.320
Fernandez fernandez, José Maria	Basuras	1990-91-92	9.936
Fernandez Fernandez, Juan	Basuras	1987 a 1.990	12.174
Fernandez Fernandez, Julio	I.s.Vehiculos	1987 a 1992	3.810
Fernandez Fernandez, Manuel	Rustica	1989-90-91	6.499
Fernandez Fernandez, Manuel	L.F.Industrial	1.989	14.824
El mismo	Arbitrios Munic.	1988 a 1991	26.653
Fernandez Fernandez, Miguel	I.B.I. Rustica	1.991	1.338
Fernandez Fernandez, Ricardo	C.T. Urbana	1987-1988	18.341
Fernandez Fernandez, Vicente	"	"	8.668

APELLIDOS Y NOMBRE		CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
El mismo		Entrada Vehiculos	1987 a 1992	10.338
Fernandez	Fernandez, Victorino	L.F.Industrial	1989	18.424
Fernandez	Fidalgo, Joaquin	Escaparates	1987-88-89	2.988
Fernandez	Florez, Agustina	I.B.I. Urbana y Alcant	1990-91	36.422
Fernandez	Florez, Covadonga	Basuras	1987 a 1990	8.268
Fernandez	Florez, Miguel	Entrada vehiculos	1981 a 1992	6.960
Fernandez	Fresno, Aurea	I.B.I. urbana	1989 a 1992	44.413
La misma		Alcantarillado	"	1.685
Fernandez	Garcia, Alfredo	Basuras	1987 a 1989	8.862
Fernandez	Garcia, Ignacio	Basuras	1988-89-90	9.462
Fernandez	Garcia, Jose A.	I.s. Vehiculos	1988 a 1992	28.452
Fernandez	Garcia, Manuel	Basuras	1989-90-92	9.774
Fernandez	Garcia, Maria	Basuras	1987 a 1990	19.758
Fernandez	Garcia, Mariano	I. S. Vehiculos	1991 y 1992	12.960
Fernandez	Garcia, Mario	Basuras y Letreros	1988 a 1991	47.718
Fernandez	Garcia, Maximino	L.F. Industrial	1.987	2.396
Fernandez	Garcia, Maximiano	Basuras	1987 a 1.990	29.208
Fernandez	Garcia, Paula	Vados Permanentes	1990-91-92	10.314
Fernandez	Gonzalez, Elias	Basuras	1987 a 1.990	8.268
Fernandez	Gonzalez, Pedro	Basuras	1.990	3.312
Fernandez	Gutierrez, Jose Luis	Basuras	1987 a 1992	18.798
Fernandez	Gutierrez, Juan C.	I.s. Vehiculos	1.992	16.080
fernandez	Gutierrez, M. Angel	Letreros	1987 a 1991	6.816
Fernandez	Fernandez, Honorino	Entrada vehiculos	1987 a 1992	10.338
Fernandez	Jimenez, M. Piedad	Basuras	1987 a 1990	24.348
Fernandez	Juarez, Alejandro	Basuras	1987 a 1990	12.174
fernandez	Laiz, Edmundo	I.B.I. urbana	1991 y 1992	14.950
El mismo		Basura y Alcantar.	"	7.344
Fernandez	Laiz, Felipe	Basura y Alcantarill.	1987 a 1992	11.826
Fernandez	Lozano, Antonia	Basuras	1.988	3.000
Fernandez	Macili, S.L.	I.B.I. Urbana y L.F.Ind.	1988 a 1992	258.222
La misma		Alcantarill.	1989 a 1992	10.200
Fernandez	Martinez, Manuel	Basuras y Alcnatar.	1987 a 1992	20.286
Fernandez	Martinez, Neptali	I.B.I. Rustica	1.991	1.550
Fernandez	Martinez, Pedro	Basuras	1987 a 1990	12.174
Fernandez	Mendoza, Santiago	Basuras	1987 a 1992	18.798
Fernandez	Mijares, Santiago	I.B.I. Rustica	1.991	1.684
Fernandez	Miralles, Vicente	Basuras	1989-90	6.462
fernandez	Oblanca, Raimunda Hro	Basuras	1991-92	4.236
Fernandez	Perez, Angel	I.s. vehiculos	1988 a 1992	5.400
Fernandez	Perez, Aquilino	Basuras	1987 a 1992	18.798
Fernandez	Prieto Sabino	Basuras	1.988	6.600
Fernandez	Quintanilla, Migual A	Basuras	1.990	3.312
Fernandez	Redondo, Manuel	L.F. Indust.y Vehicul.	1990-91-92	35.208
Fernandez	Rocha, Manuel	Basuras	1989-90	6.462
Fernandez	Rodriguez, Amelia	Basuras	1990-91-92	9.936
Fernandez	Rodriguez, M. Cleo	I.s.Vehiculos	1988 a 1992	74.262
Fernandez	Roldan, luis Alfredo	Basuras	1988 a 1992	17.833
Fernandez	Sanchez, Santos	Basuras	1989 - 1990	4.236
Fernandez	Santiago, Jose Luis	Basuras	1987 a 1990	12.174
Fernandez	Suarez, Bernardina	I.B.I. Rustica	1.991	1.466
Fernandez	Valbuena, Francisca	Basuras	1987 a 1990	12.174
Fernandez	Vellaverde, Raimuendo	Letreros	1989-90-91	3.384
Fernando	Martin, esteban	Basuras	1.991-92	6.624
Ferreiro	Muñiz, manuel	Basuras	1987 a 1990	12.174
Ferreras	Iglesias, Alfonso	Basuras	1988-89-90	9.462
Ferrero	Blanco, Gumersindo	Basuras	1987 a 1989	12.174
Ferrero	Fernandez, Jose Maria	Basuras	1.991-92	6.624
Fidalgo, Jose		Entrada vehiculos	1987 a 1992	10.338
Fidalgo	Ricardo	Letreros	1989-90-91	10.152

Fidalgo Fernandez, andres	Vados Permanentes	1987 a 1992	20.430
Fidalgo Garcia, Justo	Basuras	1987 a 1990	12.173
Fierro Ramos, Lorenzo	C.T. Urbana	1.988	24.937
El mismo	Arbitrios Municp.	1988 a1992	37.572
Florez AVECILLA, Bienvenido	Basuras	1989-90	6.462
Florez Centeno, Felipe	I.B.I. URBANA	1991-92	20.713
El mismo	Alcantar.	1991-92	720
Florez Fernandez, Vicente	L.F.Industrial	1988	25.015
Florez Garcia, Eloy	Letreros	1991	10.452
Fraga Escudero, Pedro	Rustica	1989	5.076
Fran Silver C B.	L.F. Industrial	1991	9.455
Fresnadillo Garcia, Francisco	Basuras	1987 a 1990	9.474
Fresnadillo Martinez, Angel	Basuras	1987-88-89	8.862
Fresno Garcia, Lourdes	I.s. Vehiculos	1988 a 1991	21.972
Fresno Garcia, Soledad	I.s. Vehiculos	1987 a 1992	11.988
Fuente Pedro de la	Basuras	1989-90	18.450
Fuente Alvarez, Ernesto de la	Basuras	1990-91	6.624
Fuente Bayón, Javier	Letreros y Basura	1987 a 1990	26.754
Fuentes fernandez, Balbino	I,B.I. Rustica	1.991	2.292
Fuentes Fernandez, Manuel	Basuras	1987 a 1990	18.504
Fuente Gonzalez, Jose Segundo	L.F.Industrial	1.987	13.894
El mismo	I.s.Vehiculos	1987 a 1992	68.508
Fuente Gonzalez, Ricardo de	L.F.Industrial	1985 a 1991	100.837
El mismo	Arbitrios Munic.	1988-89-90	8.982
El mismo	I.s. Vehiculos	1987 a 1992	58.542
Fuente Rodriguez, Maria Teresa	I.B.I. Urbana	1990-91-92	50.591
El mismo	Arbitrios y Vehicul.	1987 a 1992	169.908
Fuentes Suarez Manuel	Basuras	1987 a 1990	12.174
Fuertes Perez, David	Vados y Entradas	1987 a 1992	29.004

CERTIFICACIONES

Delgado Barreñada, Miguel A	I.c.vehiculos	1.987	3.948
Diez Rodriguez, José Luis	"	1.988	3.700
Diez Villaverde, Raimuendo	Tasas ocup. via púb.	1987 -88	281.040
Duque Luque, Francisco	C.T. Urbana	1.990	23.638
Elices Velasco, M. Regina	Basuras	1.988	2.712
Exclusivas Ferreras, S.A.	I.s. vehiculos	1.988	21.120
Fernandez Alvarez, Lucas	C.T. Urbana	1.989	1.030
Fernandez Diez, Miguel Antonio	I.s. vehiculos	1.988	1.620
Fernandez Fernandez, Heliodoro	"	1.987	3.948
Fernandez Fernandez, José	C.T. Urbaña	1.990	6.838
Fernandez Rodriguez, Luciano	Basuras	1.988	5.292
Fuente Gonzalez, Ricardo de la	Licencias Urbanist	1.987	23.977
Fuente Rodriguez, Ma Teresa	Licencia Apertura	1.987	15.900

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 12 de mayo de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.-V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

4962

Núm. 5433.-62.640 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Convocatoria de oposición para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, de una plaza de administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad.

BASES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad incluida en la Oferta Pública de Empleo de la Mancomunidad de 1.992.

Segunda.- El Tribunal de selección que se designe para juzgar y calificar las pruebas no podrá aprobar ni declarar que han superado las mismas mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Tercera.- Para ser admitido a las pruebas de acceso a la plaza que se convoca será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Pertener al día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General, Grupo D, de la plantilla de la Mancomunidad, y tener una antigüedad de, al menos cinco años en la referida subescala.

Cuarta.- En la instancia solicitando tomar parte en las pruebas de acceso a la plaza que se convoca, los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior referidas siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de instancias- y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa conforme lo determinado en el R.D. 707/1979, de 5 de abril. Se dirigirán al señor Presidente de la Mancomunidad, presentándolas en el Registro General o en la forma que establece el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Mancomunidad, se acompañará:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Una fotografía tamaño carnet, adosada a la instancia.
- c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Tesorería de Fondos la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de exámen.

Los expresados derechos sólo serán devueltos a quienes no sean admitidos en las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta.- Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Mancomunidad, en término máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicándose la correspondiente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con indicación del lugar en que se encuentre expuesto al público la lista certificada de dichos aspirantes, con indicación del plazo en que puedan ser subsanados los defectos.

Igualmente por resolución del Presidente de la Mancomunidad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, se expresará la composición del Tribunal. Se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios, y el orden de actuación de los aspirantes.

Sexta.- El sistema de selección será el de oposición, mediante promoción interna.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de edictos de la Mancomunidad.

Septima.- El Tribunal calificador de los ejercicios estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue.

Secretario: El de la Mancomunidad o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; un funcionario de Carrera perteneciente a un Grupo para cuyo ingreso se exija título igual o superior al requerido para la plaza convocada, designado por el Presidente.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Octava.- Los ejercicios de esta oposición, todos ellos obligatorios, serán los siguientes:

Primer ejercicio.- Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo; teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la facultad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio.- Consistirá en exponer verbalmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria, (uno de las materias comunes y otro de las específicas). La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública.

Tercer ejercicio.- Se desarrollará por escrito, durante un periodo máximo de tres horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios de la subescala.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia, libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

Novena.- Todos y cada uno de los ejercicios de las pruebas selectivas de la Oposición serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos hasta un máximo de 10 puntos. Quedarán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cualquiera de los ejercicios.

El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal, en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se otorguen y serán expuestas en el tablón de edictos de la Mancomunidad.

La puntuación definitiva y el orden de calificación vendrán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

Décima.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Mancomunidad la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el de plazas convocadas.

Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación a la Presidencia de la Mancomunidad, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, proponiendo el nombramiento del mismo.

Decimoprimer.- El temario de estas pruebas selectivas figura en el Anexo de la presente convocatoria.

Decimosegunda.- El aspirante propuesto aportará ante la Mancomunidad, en el plazo de 30 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria estando exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado expedido por la Administración Pública de la que dependan, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Una vez cumplidos los requisitos procedentes, el Presidente de la Mancomunidad acordará el nombramiento del aspirante propuesto, el cual tomará posesión de la correspondiente plaza, dentro de los 30 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación.

Los nombramientos serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de León.

Decimotercera.- Las retribuciones básicas y complementarias de quien resulte nombrado, serán las correspondientes al grupo que figura en la oferta pública de empleo para el año 1.992 y en su caso el nivel, coeficiente, etc., establecido en las disposiciones vigentes sobre funcionarios.

Decimocuarta.- La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal de selección, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

En su consecuencia, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que haya dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde la notificación, como previo al contencioso-administrativo a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y si no lo fuere, en el de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición o cualquier otro que considere conveniente.

ANEXO

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

MATERIAS COMUNES:

Tema 1.- El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

Tema 2.- La división de Poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.

Tema 3.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía; su significado.

Tema 4.- La Administración pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica en la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 5.- Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases.

Tema 7.- El Reglamento: sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 8.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 9.- El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 10.- Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles; cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema 11.- Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 12.- La teoría de invalidez del acto administrativo general. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 13.- Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 14.- Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 15.- Los derechos reales administrativos. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 16.- La intervención administrativa en la propiedad privada.

Tema 17.- Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

Tema 18.- El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 19.- La responsabilidad de la Administración Pública.

MATERIA ESPECÍFICA:

Tema 1.- Régimen local Español: Principios constitucionales.

Tema 2.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 4.- Organización municipal. Competencia.

Tema 5.- Régimen General de Elecciones Locales.

Tema 6.- Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.

Tema 7.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8.- Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 9.- La función pública local y su organización.

Tema 10.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 11.- Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 12.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 13.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 14.- El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 15.- Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema 16.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 17.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y orden del día. Requisitos en la constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 18.- Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema 19.- Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 20.- Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema 21.- Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema 22.- Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 23.- Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 24.- Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Diligencia: Las precedentes Bases fueron aprobados por la Comisión Gestora, en sesión de 20 de abril de 1993.

Proferrada, 16 de mayo de 1993.-El Presidente (ilegible).

5037 Núm. 5434.-37.296 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres, recaída en el expediente de convocatoria por concurso-libre para contratar un puesto laboral de Coordinador-Animador de las Casas Municipales de Cultura, se ha declarado a los aspirantes siguientes:

A) Admitidos:

- 1.-Barrientos Burón, María Teresa
- 2.-Costo Almeida, Luz Blanca
- 3.-Díaz González, María Teresa de Jesús
- 4.-Diéguez Cabero, Raquel
- 5.-Fernández Fernández, Alfonso
- 6.-García Menéndez, María Lucita
- 7.-González del Hoyo, Emilio Pedro
- 8.-González Rodero, María Fe
- 9.-Gutiérrez Prieto, María Teresa
- 10.-Iglesias Bayón, Elena
- 11.-Lanza García, Francisco J.
- 12.-Llamazares Sánchez, María Milagros
- 13.-Nuevo Calvo, Elisa Isabel
- 14.-Orduña Alonso, María Jesús
- 15.-Pérez Ayala, Orlanda
- 16.-Pérez Crespo, Arsenio
- 17.-Prada de Prado, Jorge Antonio de
- 18.-Valbuena Rodríguez, María Luisa
- 19.-Vargues López, Carmen Elena

B) Excluido: Por no presentar proyecto de organización y funcionamiento de Casas Cultura y currículum:

- 1.-Plasencia García, María Nieves

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público, también, que el Tribunal Calificador de este concurso ha sido designado y estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Santiago Blanco Espinosa, Concejal.

Secretario: D. César Fernando Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Doña María del Pilar Redondo Rodríguez, funcionario administrativo.

Vocales: 1.-Titular: Doña Sira Julia Alvarez Martínez, representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Doña María de los Angeles Vicente Casaseca.

2.-Titular: D. Virgilio de la Fuente García, representante del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Julita González Alvarez.

3.-Titular: Doña Irene García, representante de la Diputación Provincial.

Suplente: Doña María Luisa Lumberas.

4.-Titular: D. José Luis Gutiérrez Díez, funcionario municipal.

Suplente: Doña Peligros Quero Moreno.

5.-Titular: D. Angel García Alonso, Concejal Delegado del servicio.

Suplente: Doña Pilar Díez Rodríguez.

6.-Titular: D. José Indalecio Miguélez Rubio, representante sindical.

Suplente: D. Ramón Presa Pérez

Asimismo se hace público que se fija, en principio, en la Casa de Cultura de Pinilla, el día 28 de junio de 1993, a las 17,30 horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibiciones o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 27 de mayo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

5284 Núm. 5435.-4.070 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

ORDENANZA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA UTILIZACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

Fundamento legal y objeto.

Artículo 1.-Ejercitando la facultad reconocida en el artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril, al amparo de los artículos 41 b y 117 de la Ley 39/1988 de 30 de diciembre, se establecen, en este término municipal, un precio público por piscinas e instalaciones municipales análogas.

Artículo 2.-El objeto de esta exacción lo constituyen la utilización de las piscinas municipales enclavadas dentro de las instalaciones deportivas de la Virgen del Camino.

Obligación de contribuir

Artículo 3.1.-Hecho imponible. Está constituido por la utilización de las piscinas indicadas en el apartado anterior.

Artículo 3.2.-La obligación de contribuir nace desde que se inicie la utilización mediante la entrada en los recintos de dichas instalaciones, y/o desde que se utilicen los servicios que se detallan en la tarifa de esta exacción.

Artículo 3.3.-Sujeto pasivo, las personas naturales usuarias de las instalaciones o servicios.

Tarifas

Artículo 4.-Cuantía

1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza se fija en las siguiente:

TARIFA

Pesetas

Por la entrada personal a la piscina:

Mayores de 14 años	150
Hasta 14 años	50

Administración y cobranza

Artículo 5. Las cuotas exigibles por esta exacción se liquidarán por cada acto, y el pago de las mismas se efectuará al retirar la oportuna autorización de entrada en el recinto y alquiler de los servicios.

Devolución

Artículo 6. Caso de no poder prestarse por causa imputable al Ayuntamiento, le será devuelto el importe satisfecho, no teniendo derecho a indemnización alguna.

Infracciones y defraudación

Artículo 8. En todo lo relativo a infracciones sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas puedan corresponder y procedimiento sancionador se estará a lo que dispone la Ordenanza General de Gestión Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento y subsidiariamente la Ley General Tributaria, todo ello sin perjuicio de en cuantas otras responsabilidades civiles o penales puedan incurrir los infractores.

Vigencia

La presente Ordenanza comenzará a regir desde el día de su publicación en el B.O.P. y permanecerá vigente, sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación

La presente Ordenanza fue aprobada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión del día 27 de mayo de 1993, y se expone a información pública durante 30 días a efectos de reclamaciones y de no producirse se entenderá definitivamente aprobada.

Valverde de la Virgen, 31 de mayo de 1993.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

5383

Núm. 5436.—1.624 ptas.

* * *

Por don Manuel García García en su propio nombre se ha solicitado licencia municipal para continuar la explotación de un restaurante de dos tenedores "La Casa de las Chuletas", con emplazamiento en calle la Fuente, de San Miguel del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, a 1 de junio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5506

Núm. 5437.—1.554 ptas.

VALDEFUENTES DEL PARAMO

1.—El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada al efecto el 7 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el presupuesto general para 1993, así como la plantilla y puestos de trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con el expediente por plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Esta aprobación se elevará a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiera formulado reclamación o reparo alguno contra el mismo.

Valdefuentes del Páramo, a 1 de junio de 1993.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

* * *

2.—Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal, que queda abierto el periodo de exposición al público de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1172/1991 de 26 de junio, se pone a disposición del público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el B. O. de esta provincia.

Igualmente se hace saber que, según determina el artículo 3 del citado precepto legal, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualesquiera

de los datos, constituyen actos administrativos, contra los que cabe interponer recurso de reposición ante el Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, en el plazo de quince días hábiles contados desde la finalización del plazo de exposición; o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

No se pueden interponer simultáneamente ambos recursos.

Valdefuentes del Páramo, a 1 de junio de 1993.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

5580

Núm. 5438.—2.016 ptas.

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 243/89-S, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de Urbanización Las Lomas contra don José Manuel Olivera Fernández y doña Julia Cordero Casasola, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día trece de julio de 1993 a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, número 6, León. Tipo de esta subasta 1.160.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.^a—La segunda el día uno de septiembre de 1993 a las trece horas. Y la tercera el día veinticuatro de septiembre de 1993 a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 870.000 ptas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134-0000-14-0243-89 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a—Se saca la finca a subasta, sin suplir previamente la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta:

1.—Televisor en color, marca Blaupunkt, de 28 pulgadas. Valorada en: 40.000 ptas.

2.—Vehículo automóvil, marca Renault, modelo Renault-8, matrícula LE-1428-B. Por su antigüedad de hace más de quince años, sólo sirve para desguace, por lo que se valora en la cantidad de 20.000 ptas.

3.—Urbana.—Parcela de terreno, señalada con el número cincuenta y dos en el polígono residencial de Las Lomas, sito en tér-

mino de Golpejar de la Sobarriba, en la manzana E del plano de su urbanización. Tiene una extensión de 547 metros cuadrados y linda: Norte, parcela 55; Sur, parcela 51; Este, calle número doce de la Urbanización; Oeste, parcela 53. Inscrita al Registro de la Propiedad de León, al tomo 2.330, libro 115 de Valdefresno. Folio 65, finca 5.740. Se valora en 1.100.000 pts.

Dado en León, a uno de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

5479 Núm. 5439.—6.549 ptas.

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 433/92—S, se siguen autos de juicio art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Herrero, S.A. contra don Juan Barrantes Galán y doña Josefa Díez Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día quince de julio de 1993 a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, número 6. Tipo de esta subasta 13.000.000 de ptas. que es el valor que consta en la hipoteca.

2.ª—La segunda el día dos de septiembre a las trece horas. Y la tercera el día veintiocho de septiembre a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 9.750.000 ptas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134—000—18—0433—92 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca número cuarenta y cinco. Vivienda en la planta duodécima o de ático de la casa sita en Trobajo del Camino, a Prado Mauricio y El Barrerón, 3.ª travesía de Rodríguez Pandiella, a la izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Situándose en rellano de escalera: Derecha entrando, tercera travesía de Rodríguez Pandiella, y la terraza del ático B; izquierda, finca de don Manuel Pablos Pérez y fondo, vuelo del patio de la finca número tres y calle particular de este edificio. Tiene como anejo el trastero sito en el sótano señalado con la letra A—12.º. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del

inmueble de un entero seiscientos ochenta milésimas por ciento. Inscrición: Inscrita en el tomo 978, libro 57 de San Andrés del Rabanedo, folio 163, finca 5.329, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en 8.918.750 ptas.

2.—Finca número dieciocho. Buhardilla en la planta tercera alta del edificio o bloque I, en término de Villadangos del Páramo (León), al sitio de la carretera de Astorga, o Montico, sin número, a la izquierda de las dos que se encuentran a la derecha subiendo escalera, tipo K. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados, y tomando como frente el rellano de su escalera, linda: Frente, dicho rellano, caja de escalera y buhardillas de su misma planta, tipos J y L, o departamento número diecinueve; izquierda entrando y fondo, cubierta de planta inferior. Su valor respecto al total de este edificio es de dos enteros seis mil quinientas noventa y una diez milésimas por ciento, y con relación a la totalidad del solar o finca principal, es de cero enteros ocho mil ochocientos sesenta y cuatro diez milésimas por ciento. Inscrición, inscrita en el tomo 2.251, libro 23 de Villadangos, folio 162, finca 3.798, inscripción 4.ª.

Valorada a efectos de subasta en 4.081.250 ptas.

Dado en León, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

5246 Núm. 5440.—9.102 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña María Pilar Sáez Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos de juicio verbal número 244/93, seguidos a instancia de don Antonio Mateos García, representado por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra don Nilo García Arce y doña María José Encina de Prado, sobre reclamación de cantidad, S.S.ª ha señalado para la celebración del juicio el día uno de julio de mil novecientos noventa y tres a las 10,00 horas, advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de citación en forma a doña María José Encina de Prado, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Pilar Sáez Gallego.

5201 Núm. 5441.—1.665 ptas.

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de desahucio, seguidos ante este Juzgado con el número 184/93, promovidos por el Procurador señor Muñiz Sánchez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Graor, S.L. contra la Entidad Mercantil Sociedad Gallega Medicina Preventiva, S.L., se cita al representante legal de la Entidad Mercantil Sociedad Gallega Medicina Preventiva, S.L. para que el día quince de julio, a las diez horas de su mañana comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de desahucio, debiendo comparecer al acto representado por Procurador y asistido de Letrado y con el apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citar ni oírlo.

Y para que sirva de citación al demandado, expido el presente que firmo en León, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5158 Núm. 5442.—2.220 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos. Doña Patricia Pomar Sanz, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad en los autos ejecutivos 359/92, seguidos por el Procurador don Antonio P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Rafael Durán Muñíos, y en nombre de don José Comesaña Goberna, industrial y vecino de La Coruña, contra la entidad Congelados Nevada, S.A., en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra la entidad mercantil Congelados Nevada, S.A. hasta hacer pago a don José Comesaña Goberna de la cantidad de 1.347.100 ptas. de principal, más 63.261 ptas. de gastos y 700.000 ptas. fijadas para intereses y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a la ejecutada por medio del **Boletín Oficial** de la provincia, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial**.—Pilar Blanco Manuel.

4655

Núm. 5443.—3.219 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 259/93 seguidos a instancia de doña Antonia García Fuertes contra Vicente Ratero Gutiérrez y otro, sobre salarios y liquidación, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—En León, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día seis de julio a sus doce treinta horas de su mañana para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma la a las partes. Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo acordó y firma S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: José Rodríguez Quirós.—Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Vicente Ratero Gutiérrez, actualmente en paradero ignorado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente en León, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Carmen Ruiz Mantecón.

5366

Núm. 5444.—3.552 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 298/93 seguidos a instancia de Antolín Blanco Fidalgo contra INSS y otros, sobre invalidez permanente (silicosis e intercurrentes), S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día trece de julio a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Heras y García Nieto, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

4997

Núm. 5445.—1.443 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 324/93 seguidos a instancia de Luis Alfonso Mosquera Ramos contra Hulleras Oeste de Sabero, S.A. y otros sobre revisión invalidez (silicosis), S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día trece de julio a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras Oeste de Sabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

4999

Núm. 5446.—1.443 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA GRANDE DE VILLAFRUELA DEL CONDADO

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de julio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en la Casa Escuela de Villafruela del Condado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Fusión de esta Comunidad de Regantes con la Comunidad de Regantes del Canal de la Ribera Alta del Porma (Canal de Arriola). Conforme al artículo 214 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1980, de 11 de abril.

2.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 28 de mayo de 1993.—El Presidente (ilegible).

5257

Núm. 5447.—1.776 ptas.

LA PRESA DE LOS COMUNES

Villacidayo, Villanofar y Gradefes

Esta Comunidad celebrará junta general ordinaria el próximo día cuatro de julio a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda y última con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Limpia de fronteras para el año 1994.

3.º—Jornal para el año 1994.

4.º—Presupuesto para el año 1993.

5.º—Forma de vigilar el agua, con o sin guarda.

6.º—Gastos e ingresos del año 1992.

7.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Gradefes, a 31 de mayo de 1993.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5376

Núm. 5448.—1.776 ptas.